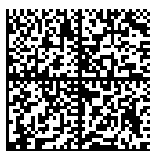


PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00123 DE 6 DE MARZO DE 2026
ID 1090317

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 23 de febrero de 2026, se profirió la Resolución, **RO 00241** " *Por la cual se decide inscribir una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente*" respecto del predio denominado "Casa Lote", ubicado en el barrio Villa Alix del municipio de Mitú, en el departamento de Vaupés, con un área georreferenciada de ochocientos cuarenta y nueve punto seis metros cuadrados (0849,6m²), asociado a las cédulas catastrales 970010100000000190023000000000, 970010100000000190023500000001, asociado al folio de matrícula inmobiliaria No. 520-51640.

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados de los señores: **JORGE ELIECER AGUIRRÉ RODRÍGUEZ** (†) identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.287.439, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 06 de marzo de 2026, téngase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

WWW.URT.GOV.CO